



**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR**  
Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Tel: 2565-4400, www.aac.gob.sv

**FÓRMULA DE ALTERACIÓN Y REPARACIÓN MAYOR  
(Estructura, Motor, Hélice o Componente)**

**INSTRUCCIONES:** Las anotaciones deben ser en letra de imprenta o escritas a máquina. Ver la RAC 43.9, su Apéndice B y la CA No. 43-001-01.

<b>1. Aeronave:</b>	<b>Marca:</b>	<b>Modelo:</b>
	<b>Número de serie:</b>	<b>Nacionalidad y Matrícula:</b>
<b>2. Propietario:</b>	<b>Nombre (Conforme al Certificado de Matrícula)</b>	<b>Dirección (Conforme al Certificado de Matrícula)</b>

**3. Para ser usado por la AAC:**

4. Identificación de la Unidad.				5. Tipo	
Unidad	Marca	Modelo	No Serie	Reparación	Alteración
Estructura	-----Según lo descrito en el ítem 1 superior) -----				
Motor					
Hélices					
Componente	Tipo				
	Fabricante				

**6. Declaración de Conformidad**

A. Nombre y Dirección del Operador	B. Tipo de Operador	C. Certificado No.
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	
	Otro: _____	

D. Hago constar que el trabajo efectuado a la unidad(es) descrita (s) en el ítem N° 4 y al reverso o en los documentos de trabajo adjuntos, ha sido hecho de acuerdo con el RAC 43 y doy fe de que la información aquí proporcionada es real y correcta y me hago responsable del trabajo realizado.

Fecha:	Nombre y Firma de la persona autorizada:
--------	--

**7. Aprobación para el Retorno a Servicio**

De conformidad con la autoridad que se les ha dado a las personas descritas en el ítem No. 6 la unidad identificada en el ítem No. 4 fue inspeccionada de la manera establecida en las regulaciones y procedimientos aplicables y es:

Aprobada  Desaprobada

Por: Taller aeronáutico:  Fabricante:  Otros (especificar):

Fecha de aprobación o desaprobación:	Firma de persona autorizada:	Certificado o Lic. No.
--------------------------------------	------------------------------	------------------------



**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR**

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Tel: 2565-4400, [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)

8. Descripción del Trabajo efectuado, si se requiere más espacio se pueden adjuntar hojas adicionales identificándolas apropiadamente por número de hoja, matrícula y/o modelo, serie del producto y fecha en que se cumplió el trabajo.



**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR**  
Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Tel: 2565-4400, www.aac.gob.sv

## **INSTRUCCIONES DE LLENADO**

Toda solicitud de modificación, reparación o alteración debe de presentarse en la forma AAC-337 y la aprobación para efectuar dicho trabajo será hecho por el Departamento de Ingeniería Aeronáutica completando los campos de la forma en que se detallan a continuación:

### **Campos para completar por el Solicitante:**

1. Aeronave: Especificar marca, número de serie, modelo y la nacionalidad o matrícula de la aeronave en la cual se efectuarán los trabajos.
2. Propietario: Especificar nombre y dirección del propietario conforme al Certificado de matrícula.
4. Identificación de la unidad:  
Para la Estructura, Motor, Hélices y componentes especificar:
  - Marca
  - Modelo
  - No. de Serie
  - Para el caso de los componentes especificar además el Tipo y fabricante.
5. Tipo: Especificar el tipo de trabajo (reparación o alteración) que se efectuará en las unidades (estructura, motor, hélices o componentes).
8. Descripción del trabajo efectuado: Se describe el trabajo a realizar incluyendo peso y balance de aeronave o de superficies de vuelo, si aplicaran.

Los siguientes pasos (6 y 7) deben de ser completados por el solicitante hasta que se tenga la aprobación del Departamento de Ingeniería Aeronáutica para efectuar el trabajo.

6. Declaración de conformidad: Este campo debe completarse por el mecánico que realiza el trabajo.
7. Aprobación para el Retorno a Servicio: La aprobación de Retorno a Servicio puede ser otorgada por un Taller Aeronáutico, fabricante u otra persona que esté habilitada con una Licencia clase A.

### **Campos para completar por la AAC:**

3. Para ser usado por la AAC: El Jefe del Departamento de Ingeniería una vez haya determinado que la modificación, alteración o reparación del solicitante es satisfactoria, debe de firmar este campo en señal de aprobación y que el trabajo puede ser ejecutado.